ADDENDA 01/2018

San Juan del Paraná, 25 de junio del año 2.018.-

POR LA CUAL SE MODIFICA ALGUNOS PUNTOS EN LA Contratación Directa N° 04/2018 **"**ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**,** ID N° 340.454.-

1.) EN EL PBC INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO:

ANEXO B-DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

36. Los datos de la Contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forma parte de los Documentos de la presente contratación.-

2) 2.1 DONDE DICE EN EL PBC:

26 Las condiciones de pago:
El Plazo de Entrega es de 70(setenta) días corridos a partir de la firma del contrato, y las condiciones de Pago será cuanto sigue: **1° Pago:** 30% con la Certificación de entrega del 30%; **2° Pago:** 40% con la Certificación de entrega del 70% y **3° Pago**: 30% con la Certificación de entrega del 100%.-

2) 2.2 DEBE DECIR EN EL PBC:

26 Las condiciones de pago: CONTRA-ENTREGA

El Plazo de Entrega es de 70(setenta) días corridos a partir de la firma del contrato, y las condiciones de Pago será cuanto sigue: **1° Pago:** 30% con la CONTRA-ENTREGA del 30%; **2° Pago:** 40% con la CONTRA-ENTREGA del 70% y **3° Pago**: 30% con la CONTRA-ENTREGA del 100%.-

3) 3.1 DONDE DICE EN ELPBC

2. Plan de Entregas

El Plazo de Entrega es de 70(setenta) días corridos a partir de la firma del contrato, y las condiciones de Pago será cuanto sigue: **1° Pago:** 30% con la Certificación de entrega del 30%; **2° Pago:** 40% con la Certificación de entrega del 70% y **3° Pago**: 30% con la Certificación de entrega del 100%.-

3.2 DEBE DECIR EN EL PBC

2. Plan de Entregas

El Plazo de Entrega es de 70(setenta) días corridos a partir de la firma del contrato, y las condiciones de Pago será cuanto sigue: **1° Pago:** 30% con la CONTRA-ENTREGA del 30%; **2° Pago:** 40% con la CONTRA-ENTREGA del 70% y **3° Pago**: 30% con la CONTRA-ENTREGA del 100%.-

4) 4.1 DONDE DICE EN ELPBC

e) Experiencia:

La empresa deberá contar con una experiencia mínima de 2 años dentro del rubro objeto de la licitación, la cual será acreditada con contratos ejecutados o facturas emitidas en el mismo rubro. ***Habilitación en el Rubro que oferta****: el cual será determinado en base al formulario de inscripción o modificación de información.*

4) 4.2 DEBE DECIR EN EL PBC

La empresa deberá contar con una experiencia mínima de 2 años dentro del rubro objeto de la licitación, la cual será acreditada con contratos ejecutados o facturas emitidas en el mismo rubro dentro de los años 2016-2017 que demuestren el servicio y/o bienes de los solicitados en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30%/(treinta por ciento) del valor de la oferta. ***Habilitación en el Rubro que oferta****: el cual será determinado en base al formulario de inscripción o modificación de información*

5) 5.1 DONDE DICE EN ELPBC

20. Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

Las muestras serán analizadas por personal técnico de la Institución a los efectos de corroborar el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas.-

4) 5.2 DEBE DECIR EN EL PBC:

20. Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

El criterio de Evaluación a ser aplicado será de CUMLE/NO CUMPLE de acuerdo a las siguientes inspecciones y/o pruebas:
Se realizara una verificación minuciosa de las muestras presentadas durante la etapa de Evaluación de Ofertas por el COMITÉ EVALUADOR, a modo de confirmar si Cumplen o No Cumplen con las Especificaciones Técnicas y Diseños establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias, en cuanto a las dimensiones, tipos de materiales y calidad de los muebles. Cada unidad de muestra deberá estar debidamente identificada, para que sea correcta su individualización, verificaciones, prueba y evaluación correspondiente. Los bienes deberán ser nuevos sin uso, deberá estar bien embalado, no se deberá observar ninguna avería de forma y contenido, en el momento y lugar de la entrega, de acuerdo con las especificaciones Técnicas y diseño para cada ítem.-
Estas muestras llevaran adheridas una etiqueta o rotulo con los datos completos de los oferentes y referencia de la licitación. Las mismas deberán ser presentadas en la fecha establecida en el punto 7 de los DDCL del Anexo B.
Estas muestras luego de ser evaluadas deberán ser devueltas a los oferentes que no fueron adjudicados, y para los oferentes adjudicados formaran parte de la entrega de los mismos.
Los oferentes que no presenten las muestras en la fecha establecida serán descalificados.-
Se notificara a los oferentes una vez realizada la verificación para retirar sus muestras, en la notificación se estipulara el pazo para retirarlas, en caso de no retirar en el plazo establecido estas muestras serán donadas a las Instituciones Educativas de la Ciudad de San Juan del Paraná.-

Unidad Oper. Ley 2051/03

CRISTIAN R. OJEDA ARECO
Jefe UOC